EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2014 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta Dª Isabel Carrasco Lorenzo, los Sres. Diputados:

D. Martín Marcos Martínez Barazón
D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal
D. José Antonio Velasco Fernández
D. Emilio Orejas Orejas
D. Raúl Valcarce Díez
D. Teodoro Martínez Sánchez
D. Miguel Ángel del Egido Llanes
D. Jaime González Arias

Actúa la Secretaria yel Interventor General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar al Acta de la sesión celebrada el día 14 de abril de 2014.

2.1.- Suspender provisionalmente el procedimiento para la provisión, mediante concurso específico de méritos, del puesto de Arquitecto-Coordinador Técnico de SAM y Cooperación, P.A nº 296/2012, seguido a instancia de demandante; incoado por acuerdo Junta Gobierno de 7 de marzo de14, por el que se aprobaba la Convocatoria, publicando el presente acuerdo en el BOP, Tablón en página web de la Diputación, asi como en el BOE, dando cuenta al Juzgado Contencioso-Admtvo nº 2 León.

2.2.- Dar cumplimiento al Decreto nº 338/14, 20 marzo, de la Secretaria Judicial Sala Contencioso-Admtvo del TSJ de CyL, con sede en Valladolid, por el que rectifica error aritmético contenido en el de fecha 12 marzo, que aprobaba tasaciones costas, practicadas en recurso de apelación 98/12 y abonar 113,22 € al Letrado.

3.- Acceder a lo solicitado por los Aytos. Candín, Corbillos de los Oteros, Matadeón de los Oteros, Peranzanes, La Pola de Gordón, Reyero, Riego de la

Vega, Santa María de Ordás y La Vecilla de Curueño, de afectación de recursos locales al pago de la aportación municipal a diversas obras del PCM/2014, dretrayéndose las mismas al tramitarse la primera certificación de obra ejecutada.

4.- Aprobar el expediente para la contratación privada de los servicios de suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil para la Diputación de León, por importe total de 137.250 €, para dos años de contrato, prorrogables por otros dos, de año en año.

5.- Desestimar la solicitud formulada por la empresa Europea de Equipaciones, SL, de concesión de prórroga del contrato de "servicios de transporte, montaje desmontaje de gradas móviles para la liga de verano de corros de lucha leonesa señor", motivada, según consta en el informe emitido el 27 de marzo de 2014 por el Jefe del Servicio de Deportes, en que este año van a ser los propios Ayuntamientos los que se encarguen de realizar lo necesario para el desarrollo de tales servicios.

6.- Aceptar la renuncia formulada por adjudicatario, a la prórroga del contrato de los servicios de hostelería y restaurante del Hostal Pico Agujas y cafetería Salencias en la Estación Invernal de San Isidro.

7.- Ampliar por un periodo de tres meses el plazo para resolver el expediente de resolución del contrato de servicios de redacción de normas urbanísticas de Roperuelos del Páramo, al objeto de evitar su caducidad, plazo de prórroga que comenzará a partir del día 30 de junio de 2014.

8.1.- Aceptar la renuncia formulada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Onzonilla, a la subvención concedida dentro de la Convocatoria de subvenciones para la construcción de pequeñas obras de instalaciones deportivas, de titularidad pública, año 2008, por importe de15.380 €), para la ejecución de la obra "Pista multi-juegos".

8.2.- Aceptar la renuncia formulada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey, a la subvención concedida dentro de la Convocatoria de subvenciones para la construcción de pequeñas obras de instalaciones deportivas, de titularidad pública, año 2008, por importe de 3.300 €, para la ejecución de la obra "Pista de deporte autóctono en Villavelasco de Valderaduey".

8.3.- Aceptar la renuncia formulada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, a la subvención concedida dentro de la Convocatoria de subvenciones para la construcción de pequeñas obras de instalaciones deportivas, de titularidad pública, año 2009, por importe de 6.000 €, para la ejecución de la obra "Pista Polideportiva en Val de San Lorenzo".

8.4.- Aceptar la renuncia formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Maraña, a la subvención concedida dentro de la Convocatoria de subvenciones para la construcción de pequeñas obras de instalaciones deportivas, de titularidad pública, año 2009, por importe de 7.400 €, para la ejecución de la obra "Acondicionamiento de zona bolera en Maraña".

9.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, en virtud de Convenio aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de junio de 2013, para contribuir a sufragar los gastos del equipo que compite en la "2ª división A" de fútbol nacional, temporada 2012/2013, a la Sociedad Deportiva Ponferradina, SAD, por importe de 45.000 €, al apreciarse un resultado positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias en cuantía que excede del importe subvencionado.

10.- Aprobar las Adendas a los Convenios de Colaboración que a continuación se detallan, al objeto de reducir para el año 2014 la cuantía de la subvención establecida en la cláusula segunda de dichos Convenios: CD La Virgen Del Camino, Club Deportivo Atlético Astorga Fútbol Club.

11.1. El levantamiento de la medida cautelar, adoptada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2014, en el expediente disciplinario, que pesa sobre funcionario de carrera.

11.2. El sobreseimiento del expediente disciplinario incoado, por acuerdo de la Junta de Gobierno del 8 de enero de 2014, a empleado público.

11.3. Elevar al Ministerio Fiscal los antecedentes documentales existentes en esta Administración sobre empleado público, con el fin de que realicen las diligencias que consideren necesarias para esclarecer los hechos, y en particular de cuantas pruebas puedan conducir a su esclarecimiento y a la determinación de responsabilidades susceptibles de sanción y suspende el procedimiento disciplinario iniciado por acuerdo Junta de Gobierno, hasta resolución procedimiento penal.

11.4. Imponer a empleado público, la sanción de suspensión firme de funciones durante quince días por cada una de las dos faltas graves cometidas, cuales son, el incumplimiento de comunicar las salidas del Centro a su responsable directo, fichar dichas entradas y salidas, así como de comunicar con antelación suficiente la no asistencia a su puesto de trabajo durante los tres días del pasado año 2013.

12.- Que la Moción suscrita por D. Luis Rodríguez Aller, Portavoz del Grupo Socialista, de aplazamiento Normativa de la Pesca de Castilla y LEÓN, pase a conocimiento y debate de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.